



PLAN DE GESTIÓN TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO

Junio, 2019

Ejecuta:

Francisco Derosas.

Camila Donoso.

Marjorie Madariaga.

A través de la Ilustre Municipalidad de Cabildo.

Financia: Programa Red Cultura Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CONTEXTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES.....	7
POLÍTICAS PÚBLICAS - ÁMBITO NACIONAL.....	7
OBJETIVOS PLAN DE GESTIÓN.....	9
PROGRAMA.....	10
METODOLOGÍA.....	11
DIAGNÓSTICO FUNCIONAMIENTO.....	14
PARTICIPACIÓN CUIDADANA.....	17
RESULTADOS ESPERADOS	18
IMAGEN CORPORATIVA TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO.....	22
PLAN DE MEDIOS.....	25
CONCLUSIONES.....	27
BIBLIOGRAFÍA.....	29
MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	31
ANEXOS.....	57



INTRODUCCIÓN

La investigación en cultura, desde finales de los ochenta en adelante, asume el desafío metodológico y teórico que implica el estudio de la participación cultural. La participación ciudadana mantiene un lazo indisoluble con la dimensión cultural de nuestra sociedad. En palabras de Pedro Güell, “cultura y ciudadanía tienen mucho que ver la una con la otra: interactúan, se refuerzan o se debilitan (...) siempre que en algún lugar se ha producido un cambio en las dinámicas de la ciudadanía, la cultura ha estado ahí como causa, como freno o como consecuencia” (Güell, 2008:32). En efecto, la noción de participación ciudadana remite a la existencia de sujetos sociales autónomos, iguales y dotados de derechos inalienables: “donde no exista una cultura que posea esos significados y valoraciones tampoco existe, culturalmente, el ciudadano” (Güell, 2008: 33)

El desarrollo artístico del país, (Vega y Zepeda, U. Chile 2010) ha tenido “un fuerte énfasis en los noventa, en el creador y su obra, y que en la última década, y dado por la creciente necesidad de encuentro entre la producción artística y la comunidad, ha dejado en evidencia la falta de infraestructura cultural especializada que los albergue”. Y son los centros culturales, el tipo de infraestructura cultural, que el Estado de Chile ha decidido impulsar desde el año 2007. Si bien anteriormente existieron iniciativas vinculadas a este tipo de infraestructura cultural, es el Programa de Centros Culturales del CNCA, quien aportará a la democratización cultural, apuntando a la descentralización de la cultura y apostando a la participación.

La “Guía de Consulta, Introducción a la gestión e infraestructura de un centro cultural comunal”, edita el 2009 por el CNCA”, indica que “un espacio cultural debe ser entendido, por un lado, como un lugar donde las personas pueden acceder y participar de las artes y los bienes culturales en su calidad de públicos y/o creadores; por otro, como motor que anima el encuentro, la convivencia y el reconocimiento identitario de una comunidad”.

Un centro cultural es esencialmente un espacio de participación y revitalización del tejido social y urbano de un lugar geográficamente determinado, y que le permite a una comunidad la convivencia y el reconocimiento. Por otra parte, se debe resaltar su carácter social por sobre el contenido artístico que ahí se desarrolla, las artes son una de las herramientas con las que se apuesta a generar esta participación y acceso de “lo cultural”. Por lo tanto, la infraestructura cultural como construcción, siempre está ligada a su carácter simbólico y dice relación con lo que se ve de la cultura, y no son solamente centros culturales, sino también los museos, las



galerías, los teatros, las bibliotecas, entre otros, todo el equipamiento cultural de un lugar determinado.

Para Vives 2009, el centro cultural debe ser considerado como una “infraestructura dedicada genéricamente a actuaciones propias de la cultura, habitualmente abierta al público – si bien puede tratarse de centros de acceso restringido a socios, partícipes, empleados de una empresa, etc. – y, normalmente también, con distintos usos sectoriales o disciplinares que lo distinguen de otras infraestructuras por su carácter multifuncional”.

La política cultural vigente fortalece el trabajo orientado al desarrollo de público y audiencias. Desde esta perspectiva, la participación y el acceso a la cultura es compatible con línea estratégica que señala que “los ciudadanos y ciudadanas, en su condición de audiencia y agentes culturales, forman también parte del objeto de una política cultural”. La participación en la cultura (para connotar al público) no es un mero receptor pasivo del mensaje artístico o cultural, sino que se busca no sólo posibilitar la difusión de las creaciones artísticas, sino también promover la participación cultural de los ciudadanos y ciudadanas, así como también el acceso de las mayorías a la cultura”.

Mientras para el académico y especialista Arturo Navarro, la utilización del concepto de público y audiencias no tiene diferencias significativas, para María Inés Silva y Javier Ibacache (2016), del área de Públicos y Prácticas Culturales del Observatorio de Políticas Culturales, en Chile, más que democratización (de la cultura) se ha utilizado históricamente el concepto de “sensibilización de públicos”. Sin embargo, en el nuevo contexto cultural que se vive en nuestro país, este término ha ido quedando atrás para dar paso al de participación ciudadana en cultura y al de formación de audiencias. En los análisis de audiencias se enfatiza la importancia de los procesos de significación que tienen lugar dentro de los grupos sociales respecto a la apropiación y uso de los bienes simbólicos, con lo cual el público surge como sujeto social y el consumo como la forma en que este público se relaciona con la producción simbólica.

Para la generación de audiencias y/o la creación de públicos, existen distintas herramientas. Una tendencia ha sido concebir a los usuarios de servicios públicos y privados como grupos activos cuyas demandas, particularidades, e insatisfacciones deben ser tomadas en consideración en el diseño de políticas de comunicación y para la innovación hacia mejores servicios. La respuesta ha sido el uso de indicadores de carácter cualitativo como cuantitativo, debido a que el “sector cultural” ha adquirido una inusitada importancia económica para las sociedades y mucha relevancia como acervo simbólico de los territorios. Y en un sentido más específico, “el consumo cultural se entiende como la apropiación de bienes y servicios simbólicos y creativos, en especial con lo que dice relación con los



sistemas especializados de arte, que implican formas de acceso, apropiación y uso de gran riqueza y complejidad simbólica”, Carlos Catalán (2005).

Para los especialistas Silva y Vera (2010), quienes citan al sociólogo francés Jean-Pierre Ezquenazi sobre el particular, “el concepto de público es inestable pues presenta dos problemáticas, 1) es difícil aprehenderlo, dada la dificultad de generar categorías fácilmente localizables, 2) la dificultad para caracterizarlos, pues cada manifestación artística está compuesta de miembros heterogéneos. El crecimiento de la producción y de la demanda cultural, han contribuido a hacer cada vez más complejo el seguimiento del fenómeno en el sector. Persiste la necesidad de contar con información relativa al comportamiento de la población en relación al consumo de bienes y servicios culturales, ofrecidos tanto por el sector público como por el privado, pero en Lanco esta información está en construcción. De la información estadística disponible sobre las áreas que componen el sector artístico cultural, si bien existe y son recientes (INE-CNCA hoy MINCAP), ésta es aún discontinua y dispersa, a nivel comunal, dificultando la elaboración de diagnósticos y caracterizaciones que permitan comprender los intereses y la dinámica del sector e implementar acciones que promuevan el desarrollo de las audiencias.



Este documento, pretende estudiar al Teatro Municipal de Cabildo, el cual fue construido en el año 1956, por la corporación de la vivienda, bajo el gobierno Municipal del alcalde Augusto Quiroz. Edificado como Teatro con todas las



características de una Sala apta para Cine, Conciertos, Ceremonias y Eventos de primer nivel. Cuenta con Platea y Balcón para aproximadamente 500 personas cómodamente sentadas.

Hace más 50 años este Teatro se convirtió en eje fundamental para el desarrollo de Cabildo, también un espacio democrático, de comunicación y expresión importante para la comunidad. Acercando Cultura, Educación y lo que acontecía en otras latitudes del Mundo a los cabildanos; a través de diversos espectáculos, Cine, Documentales, Cortometrajes y los Noticieros internacionales que abrían las funciones.



En el tiempo el Teatro se consolidó como un espacio pluralista e inclusivo en donde convergían todas las clases sociales, ricos y pobres, adultos, jóvenes, niños, familias completas haciendo colas para obtener una entrada. Llegando a repletar el Teatro en las 4 Funciones de Cine diarias Matiné, Selecta, Vermouth y Noche.

En esos años las películas que fueron éxito en la taquilla fueron las de Cantinflas (En blanco y negro), las Películas de Joselito, de Antonio Aguilar, Elvis Presley, las infaltables películas de Cowboy y Todos los éxitos del Cine Mexicano, que tanto influenciaron la cultura musical de nuestro campo.

Han sido también las comunidades de jóvenes y estudiantes de nuestra comuna quienes han aprovechado al máximo este escenario, como punto de aprendizaje y desarrollo artístico clave. La relación de la juventud cabildana y el Teatro parte por iniciativa de ellos mismo; durante los años 70's al comenzar a realizar diversos sketches antes o después de las funciones de Cine sorprendiendo a la comunidad.



Hoy reconocemos el Teatro como “El Lugar” de las Veladas, Presentaciones Artísticas, Obras de Teatro y Ceremonias más importantes para la comunidad educativa.

En estas tablas, por los diversos festivales de la canción que se hacían antaño, es que hemos visto nacer y crecer a diversos artistas locales, como Los Lions, Junior Rock, Cristian Alfaro, Marta Mencia, Verónica Toro, Ukamar, el Ballet Municipal de Cabildo y La Orquesta Sinfónica de Cabildo. Entre los Artistas y Espectáculos Nacionales que se han presentado podemos destacar también a Palmenia Pizarro, Los Hermanos Campos, Los Golpes, Buddy Richard, Enrique Maluenda, Sonora Palacios, Fernando Ubierno, Daniel Muñoz, Manuel García y además muchos espectáculos que giraban por el país en los años 70's y 80's.

CONTEXTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

La planificación de la gestión cultural, es una forma de abordar las políticas públicas en la cultura, tomando en cuenta todas las variables contextuales del territorio, desde ahí parte una correcta planificación sectorial que responde a las necesidades socioculturales, resultado de un proceso de análisis y reflexión antes de establecer los objetivos y diseñar las estrategias para alcanzarlos. Toda planificación que se realiza sobre un estudio social, variará dependiendo de las necesidades culturales. Este Plan de Gestión se adaptará a la evolución del entorno marcando un esquema de acción que el municipio deberá priorizar dependiendo de las variables contextuales que se presenten. Es así como el Plan de Gestión del Teatro Municipal de Cabildo, se acercará a las políticas públicas del ámbito nacional y regional, estableciendo su propia política territorial local teniendo en cuenta el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Cabildo.

POLÍTICAS PÚBLICAS - ÁMBITO NACIONAL

Teniendo en cuenta los marcos de acción que la ley establece para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Política Cultural se articula en torno a los ejes de creación artística, patrimonio cultural y participación ciudadana.

Promoción de la Creación y Difusión de las Actividades Artísticas y Culturales.

En un mundo cada vez más globalizado, los nuevos soportes de redes y comunicaciones van configurando distintos escenarios, instalando oportunidades y desafíos para la creación y difusión artística y cultural. Esto califica la importancia de un diálogo entre arte y tecnología, para así reflexionar sobre los alcances y posibilidades que surgen de esta relación, tanto a nivel local, regional y nacional.

En este escenario, las industrias culturales, como estrategias de desarrollo basadas en la protección y fomento de la economía vinculada al arte y las expresiones culturales, también tienen un papel importante en la creación de contenidos, en el



fortalecimiento de las identidades locales y en la difusión internacional de los imaginarios que queremos proyectar como país.

Participación.

Tiene como función facilitar el acceso a las manifestaciones culturales, a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales. Esto con el objetivo de incrementar y formar nuevas audiencias y la generación de hábitos de participación cultural en la comunidad. De ahí que resulte imprescindible garantizar espacios participativos para el desarrollo cultural y artístico del país, espacios que van más allá de una necesaria infraestructura emplazada en un territorio determinado, sino que implican posibilidades de acceder e integrar redes nacionales e internacionales de creación, gestión y difusión de contenidos y bienes. Del mismo modo, la participación ciudadana se comprende como aquella acción mediante la cual la ciudadanía, tanto individual como organizada, se involucra en las decisiones que le afectan. En el campo cultural, lo anterior implica un Estado que —a través de su política pública — reconoce los derechos culturales de sus ciudadanos, atiende las demandas del sector y trabaja en forma conjunta con este para contribuir conjuntamente al desarrollo cultural del país.

Patrimonio Cultural.

Tiene como función coordinar acciones en torno a la identificación, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural de la nación, tarea que se pretende llevar a cabo en estrecha colaboración con distintos organismos públicos como el Consejo de Monumentos Nacionales, Dibam y Sernatur, entre otros.

Chile cuenta con un extenso territorio reconocido por su multiculturalidad y por el patrimonio vivo de sus comunidades, fortaleciendo en cada uno de sus habitantes un sentimiento de identidad que se apropia y recrea constantemente. Como motor de la diversidad cultural, el patrimonio no deja de ser frágil y durante los últimos años y su salvaguarda se ha convertido en una de las prioridades de la cooperación internacional.



OBJETIVOS PLAN DE GESTIÓN

- Generar una política comunicacional que dé a conocer el proyecto artístico y cultural del Teatro Municipal de Cabildo, que dialogue con sus públicos actuales y potenciales y que constituya un canal de formación, mediación y fidelización.
- Promover el uso de nuevas tecnologías y medios digitales como herramientas de difusión, instancias de participación y posibilidades de interacción con los públicos actuales y potenciales del Teatro Municipal de Cabildo.
- Impulsar programas de educación artística que promuevan la sensibilización, apreciación e interpretación de las artes musicales y escénicas en estudiantes y escolares.
- Implementar programas de mediación cultural que entreguen herramientas para el análisis, interpretación y profundización de la experiencia artística.
- Desarrollar una política de acceso gratuito que responda a la realidad, posibilidades e intereses de la diversidad de públicos actuales y potenciales del Teatro Municipal de Cabildo.
- Generar información que permita conocer los intereses, expectativas y prácticas de los diferentes públicos, así como estudios de medición y evaluación de los programas y acciones del Teatro Municipal de Cabildo.



PROGRAMA:

- ❖ Planificación y cohesión del equipo de trabajo: 2 sesiones semanales de 2 horas cada una, en donde se planificará en conjunto al equipo municipal que opera el teatro, el trabajo de 6 meses para entregar una estrategia comunicacional, construida en conjunto. Para facilitar el proceso se entregará material informativo (libros, revistas, documentales, etc.) sobre el funcionamiento integral de Teatros.
- ❖ Diagnóstico de la visibilización del Teatro: 2 sesiones semanales de 3 horas cada una, para realizar diagnóstico FODA primero a los funcionarios encargados del Teatro y luego a organizaciones comunitarias, como Orquesta Sinfónica, Escuela de Ballet y JJVV. Esto permitirá generar una línea base en cuanto a la realidad del Teatro, con la ayuda de asesores en el tema.
- ❖ Teatro Municipal como lugar identitario de Cabildo: 2 sesiones semanales de 2 horas cada una, en donde se realizará un documento que describa y caracterice lo que significa el Teatro Municipal para la comunidad de Cabildo. Esta será la línea conductora para completar las siguientes etapas. Esta etapa será trabajada con un asesor en el tema.
- ❖ Desarrollo de imagen corporativa: 2 sesiones semanales de 2 ½ horas, para el desarrollo de una imagen corporativa, a través de un experto en el tema. El municipio resguardará el cumplimiento de esta etapa, para asegurar coherencia según lo trabajado en las etapas anteriores.
- ❖ Estrategias de comunicación y difusión (plan de medios): 2 sesiones semanales de 2 horas cada una, para trabajar, en conjunto con un experto en el tema, las mejores estrategias de comunicación, exclusivas para la comunidad de Cabildo y la provincia de Petorca para revitalizar la identidad del Teatro Municipal.
- ❖ Cierre Proyecto y presentación: 2 sesiones semanales de 2 horas cada una, para preparar el cierre de proyecto con todos los organismos asociados y la presentación de los resultados de la estrategia comunicacional del Teatro Municipal de Cabildo.



METODOLOGÍA:

Paradigma cualitativo: Para la realización sistematizada de la investigación, el proceso se guio bajo el paradigma de la indagación constructivista, también denominado naturalista, hermenéutica, etc. Este modelo de estudio es aquel que está basado en el conocimiento que nos ayuda a mantener la vida cultural, nuestra comunicación y significados simbólicos. El mencionado paradigma que pertenece a la metodología cualitativa, posee una lógica que sigue un proceso circular que parte de una experiencia que se trata de interpretar en su contexto y bajo los diversos puntos de vista de los implicados. No se buscan verdades últimas, sino relatos de sus experiencias para la comprensión del fenómeno (Valles, 1999).

Así es que, el caso específico de este estudio se abordó bajo el enfoque cualitativo, puesto que se presenta una concepción del problema pertinente entre las características antes mencionadas. Entonces, conocer la experiencia de los actores claves del Teatro Municipal de Cabildo, nos ayudará a evaluar su proceso en la comuna, desde la práctica cultural, comunicacional y simbólica entre las partes intervinientes.

Diseño emergente: El diseño para lograr las expectativas de este estudio es emergente. Es así como la acción necesaria para ello, consiste en preparar un plan emergente, que orientará tanto el contacto con la realidad objeto de estudio como la manera en que se obtendrá conocimiento acerca de ella. Entonces, para guiar la investigación se genera un proceso secuencial, que comienza generalmente asociado con la elección de fenómenos que resultan prioritarios para continuar vinculado al estudio de fenómenos que emergen continuamente a lo largo de la investigación (Rodríguez, Gil & García, 1996).

Diseño Muestral: En la investigación cualitativa no interesa la representatividad, por lo tanto, el estudio puede ser valioso si se realiza hasta en un solo caso o un grupo de pocas personas. Como en esta investigación se busca conocer la subjetividad, resulta imposible que esta pueda generalizarse (Álvarez-Gayou, 2003).

El muestreo en la investigación cualitativa, es la selección del tipo de situaciones, eventos, actores, lugares, momentos, y temas que serán abordados en primera instancia en la investigación, teniendo como criterio aquellos que están más ligados con el problema objeto de análisis. Entonces, es posible afirmar que el muestreo es progresivo y está sujeto a la dinámica que se deriva de los propios hallazgos de la investigación e incluye al menos el muestreo de las personas, de espacios y escenarios, y de tiempos y momentos. Esto es necesario porque cada actividad



humana tiene unos tiempos y cada escenario también puede cambiar con el momento del día o la actividad que se desarrolle en él (Quintana, 2006).

Para efectos de este estudio se utilizará el muestreo discriminativo, el cual está asociado con la codificación selectiva, su objetivo es maximizar oportunidades para verificar la argumentación o el argumento construidos, así como también las relaciones entre categorías, permitiendo alcanzar la saturación de aquellas que han mostrado un desarrollo insuficiente (Quintana, 2006).

Técnica de estudio:

- **Recolección de información (fuentes primarias y secundarias):** Son todas las formas posibles de que se vale el investigador para obtener la información necesaria en el proceso investigativo. Hace relación al procedimiento, condiciones y lugar de recolección de datos, dependiendo de las distintas fuentes de información tanto primaria como secundaria. *Fuente de información primaria:* Es aquella información que se obtiene directamente de la realidad misma, sin sufrir ningún proceso de elaboración previa. Son las que el investigador recoge por sí mismo en contacto con la realidad. *Fuente de información secundaria:* Son registros escritos que proceden también de un contacto con la realidad, pero que han sido recogidos y muchas veces procesados por sus investigadores (Cubillan, 2014).
- **Grupo focal:** Otra técnica recolectora de información es el Grupo Focal. La aplicación de esta técnica se justifica en la búsqueda de la construcción de conceptos y significaciones colectivas, a través de conversaciones grupales sobre temas discriminantes. La importancia de la realización de los grupos focales recae en la capacidad de construir una serie de representaciones sociales en general, conceptualizaciones y significaciones distintas, similares, o consensuadas, que engloban el tema de interés. Este tema de interés guarda relación y cercanía con los participantes, lo que permite que las conceptualizaciones construidas a través de la comunicación grupal se basen en experiencias y vivencias diferentes (Alonso, 2003). Considerando que el grupo focal debe poseer participantes que tengan plena cercanía con el tema en cuestión, y en lo posible el mismo tipo de cercanía, no debe consolidar necesariamente un consenso, sino llegar a una descripción lo más amplia posible sobre cierto tema (Vargas e Ibáñez, 2008). En este caso, para guiar esta técnica, se usó un Análisis FODA a cada uno de los participantes, para ordenar la información recolectada.
- **Cartografía Participativa:** La cartografía comienza con la necesidad del ser humano de ubicarse respecto al entorno geográfico que le rodeaba, por tanto, se podría afirmar que la historia de la cartografía es tan antigua como la



propia historia del ser humano. Además de conocer el entorno geográfico, el ser humano necesita conocer su entorno social y sus problemas, para poder actuar y generar cambios que lleven a mejorar sus relaciones y su entorno. Una de las formas de investigación más extendida para el conocimiento de lo que le rodea y la detección de posibles situaciones a mejorar o cambiar es a través de la investigación científica con técnicas como la Cartografía social (Braceras, 2012). En este caso se utilizó esta técnica para identificar los puntos más importantes de difusión de las actividades que genera el Teatro Municipal.

Criterios de validez de la información: Durante esta etapa es preciso asegurar, el rigor de la investigación. Para ello se debe tener en cuenta los criterios de suficiencia y adecuación de los datos. La suficiencia se refiere a la cantidad de datos recogidos, antes que al número de sujetos. La suficiencia se consigue cuando se llega a un estado de “*saturación informativa*” y la nueva información no aporta nada nuevo. La adecuación se refiere a la selección de la información de acuerdo con las necesidades teóricas del estudio y del modelo emergente (Rodríguez, Gil & García, 1996).

Sin embargo, para que la saturación corresponda a un criterio de validez legítimo, no sólo tiene que acontecer la reiteración de la información frente al mismo fenómeno que en este caso corresponde al funcionamiento del Teatro Municipal de Cabildo, sino que deben reunirse una serie de condiciones en el diseño y la ejecución de las técnicas recolectoras de información (Flores, 2009). Por ello es que este estudio presenta tres características que hacen que la saturación signifique que la reiteración de datos responde a la fiabilidad de la información, por sobre meras coincidencias: (a) Las anotaciones personales de la aplicación del FODA en los grupos focales b) La presencia de un anotador y un cuaderno de apuntes durante el transcurso de las conversaciones grupales, además de los registros visuales y listas de asistencia; y c) La característica de homogeneidad de los participantes de las cartografías participativas, referentes a factores etarios, de género, de parentesco y de cantidad de informantes en cada sesión, además de los rasgos distintivos entre cada participante.



DIAGNÓSTICO FUNCIONAMIENTO

Actualmente el Teatro Municipal de Cabildo y su funcionamiento está a cargo del Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Cabildo. Ellos se ocupan de la calendarización, aseo, mantenimiento e infraestructura del Teatro.

En cuanto al equipamiento y Ficha Técnica del Teatro, podemos decir que el recinto cuenta con su propio sistema de P.A (Line Array, Sub Bajos, Multipar, e iluminación). Sin embargo, hoy el sistema de sonido está a cargo del Departamento de Informática. No contando con el personal calificado para realizar las labores de sonido. Esto explica, por ejemplo, que la instalación y cableado del sistema de sonido en El teatro, tenga algunos defectos en la cadena de procesadores de audio, carece de un Cross Over que divida el sistema en dos bandas separando las frecuencias Agudas (Que deben salir por los módulos Line Array); de las Graves (Que deben sonar por los Sub Bajos) y así nos permita manejar manualmente los niveles de salida de ambas bandas. Cabe Mencionar también que el Cableado es defectuoso debido a la mala calidad de los cables utilizados en el montaje del sistema.

Otro punto importante en el Sonido es la Consola Análoga con la que actualmente cuenta el Teatro. Ya que, a pesar de ser una consola análoga de calidad, con un ecualizador de 3 bandas, con 4 salidas auxiliares y multiefecto; este tipo de consolas ya están quedando obsoletas y no cumplen con la categoría de Equipamiento de estándar profesional que necesita el Teatro.

El sistema de Luces está correctamente montado, cuenta con una parrilla de iluminación conectada a una consola DMX. Con 8 Pares Led Frontales, 10 Pares Led a Contra y 8 Pares Led Laterales. Este sistema funciona sin problemas con la capacidad de potencia eléctrica del teatro. Sin embargo, si se pretende reforzar la iluminación es necesario agrandar la capacidad eléctrica ya que si es exigido al máximo no logra sostenerse si sólo. Por lo tanto, es estrictamente necesario que el departamento de operaciones derive a un eléctrico, para que se haga cargo de este tipo de trabajos en el Teatro.

Por otro lado, todos los estamentos que se articulan en torno al teatro, coincidieron en que el principal problema del recinto es en techo, debido a que el cielo con las planchas acústicas se han ido cayendo con el pasar del tiempo, dejando grandes forados, provocando goteras, a causa de lluvias en invierno, debilitando la infraestructura de este.

Tomando en cuenta lo mencionado anterior mente podemos llegamos a la conclusión de que es necesario en primer lugar, realizar un organigrama que nos ayude a ordenar los puestos de trabajo, sus labores y de esa forma optimizar el



funcionamiento de nuestro Teatro. Para así potenciarlo como una de las salas más importantes de la región.

PROBLEMA NECESIDAD	CAUSAS	PROPUESTA
Falta de financiamiento para costos de operación del Teatro Municipal	Presupuesto municipal reducido para el área de cultura, procesos de compra que dificultan la logística del Teatro	Ver posibilidad de fijar presupuesto por año
Infraestructura deficiente, relacionada con no poseer camarines, estado del piso, paredes, cielo y techo.	Infraestructura antigua	Postulación FONDART infraestructura
Equipamiento deficiente, en relación al sonido, iluminación, piso escenario y calefacción	Insistencia en postulación de recursos culturales	Postulación FONDART de equipamiento para espacios culturales
Débil efectividad de la difusión, dificultad y baja asistencia en algunas convocatorias.	No existe un plan de difusión con recursos asignados. Características geográficas adversas.	Fortalecer redes con instituciones, invitar a través de c/u de sus líderes, haciéndolos partícipes en la difusión de las actividades y facilitar el acceso de la ciudadanía. Establecer un punto de información en cada localidad. Administrar y vincular redes sociales: YouTube, twitter, Facebook, Instagram. Dirigir actividades hacia el público infantil por medio del DAEM y que necesariamente involucre a los padres.



Falta de empoderamiento de la ciudadanía con la infraestructura cultural.	Estamos insertos en una cultura del individualismo, en los tiempos libres las familias prefieren compartir en el hogar.	Posicionar el Teatro Municipal como un punto de encuentro para las familias, creando y abriendo espacios para el esparcimiento después del horario laboral y los fines de semana. (Tener en cuenta el horario del personal que trabaja en el Teatro). Invitar a personas del ámbito artístico comunal a generar presentaciones artísticas en el Teatro.
Falta de compromiso de la comunidad con su patrimonio.	Desvalorización de los hitos patrimoniales, la rutina los hace casi invisibles.	Realizar intervenciones con el fin de generar crítica y dialogo entorno a los hitos patrimoniales. Taller de Conciencia Patrimonial. Rescatar el relato oral. Generar iniciativas para encantar a las nuevas generaciones con su patrimonio. (vinculación Cabildo Viejo)
Se necesita fortalecer la difusión y visibilización del patrimonio comunal.	Baja formación audiovisual en la comuna para generar contenidos de calidad. Las personas con formación audiovisual no poseen campo para realizar trabajos con remuneración.	Crear taller audiovisual con enfoque patrimonial. Postular Fondos Audiovisuales
Falta una cultura de orden y comportamiento dentro del espacio cultural.	Desconocimiento de la ciudadanía sobre lo que significa un Teatro Municipal.	Dictar charla con normas de uso del espacio, respaldadas por las autoridades



Desconocimiento de disciplinas artísticas contemporáneas.	La centralización de la actividad artística cultural en Chile.	Fortalecer el trabajo de Formación de Audiencias a través de la mediación.
No existe coordinador general para el Teatro Municipal	Carencia de un equipo especializado para potenciar las funciones del Teatro	Disponer de un coordinador general para el Teatro.
Falta diversidad de talleres, conformación de elencos y discontinuidad de los procesos formativos.	Falta de Presupuesto Realizar diagnóstico de intereses de formación artística para el desarrollo de talleres enfocados a la difusión de las culturas	Aprobación de un ítem presupuestario dirigido a la extensión cultural. Postular un fondo para la formación y especialización de artistas.
Docentes y artistas comunales necesitan especialización y adquirir experiencias según su disciplina.	La centralización de los recursos e iniciativas de formación.	Generar acuerdos con otros espacios culturales para realizar pasantías
Escasez de iniciativas para el fomento de las artes escritas, escénicas, audiovisuales, entre otras.	Falta de presupuesto	Postular a fondos de Cultura. Generar organización de Artistas para solicitar subvención anual al Consejo Municipal para presentaciones
Débil vínculo con el Departamento de Educación.	DAEM enfocado en su programa curricular	Formalizar convenios directamente con los directores de los colegios.

PARTICIPACIÓN CUIDADANA

Para complementar el primer diagnóstico realizado por funcionarios Municipales, se está gestionando las siguientes consultas ciudadanas a las siguientes organizaciones:

- Director, profesores y directiva de apoderados de la Orquesta Sinfónica Municipal de Cabildo
- Directora, profesores y directiva de apoderados de la Escuela de Ballet de Cabildo.



- Funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Cabildo
- Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Cabildo
- Directiva Circulo Artístico Literario de Cabildo
- Directiva Colegio de Profesores de Cabildo
- Directiva Cámara de Comercio de la Comuna de Cabildo

RESULTADOS ESPERADOS

Propuestas a Corto Plazo

Hábito de visitar el Teatro en diversas actividades culturales

En esta propuesta se pone el énfasis en conocer la utilización del tiempo libre de la población, recoger información sobre calidad de vida, rasgos de la demanda y significados asociados al consumo de bienes y servicios culturales. En el diseño de políticas públicas, en proyectos de intervención y en las iniciativas privadas es fundamental contar con información clave, mediante la cual será posible definir un amplio espectro de impactos y alternativas de oferta cultural existente o proyectada. En esta perspectiva, se requiere de “indicadores líderes de desarrollo” o “estancamiento”, que permitan caracterizar efectivamente tasas de institucionalidad cultural, seleccionar referentes de planificación, seguimiento y evaluación de iniciativas y re-definir políticas culturales en curso.

Para cumplir dicho objetivo se planifica generar las siguientes acciones:

GESTIÓN ANUAL ACTIVIDADES TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO

Mes	Actividad	Gastos		Encargado/a
		Honorario	Operacional	
Enero	Festival de Bandas Emergentes	Se contempla premios o reconocimiento, según presupuesto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Enero, Febrero y Julio	Ciclo de Cine en Vacaciones	Sin gasto	Derechos de Exhibición (Umbrella), además se ocupará amplificación y	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones



			difusión Municipal	
Febrero	Festival de Hip Hop	Se contempla premios o reconocimiento, según presupuesto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Marzo a Noviembre: 2da semana de cada mes	Cine del Recuerdo	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación, difusión y derechos de exhibición Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Abril	Actividades Día del Libro	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones - DEM
Mayo	Festival La Mujer Canta en Cabildo	Se contempla premios o reconocimiento, según presupuesto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Junio	Festival Ranchero	Se contempla premios o reconocimiento, según presupuesto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Junio, Noviembre y/o Diciembre	Galas y Conciertos Orquesta Sinfónica de Cabildo	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Junio, Noviembre y/o Diciembre	Galas y Conciertos Escuela de Ballet de Cabildo	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Agosto	Festival Raíces de Cabildo (folclore)	Se contempla premios o reconocimiento,	Sin gasto, se ocupará amplificación y	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática



		según presupuesto	difusión Municipal	- Operaciones
Octubre	Festival de las Artes DEM	DEM	DEM	- DEM - Operaciones
Noviembre	Velada Cabildo, Lugar de Encuentro con el Arte	Se contempla premios o reconocimiento, según presupuesto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Noviembre	Concierto Coro y Grupo Folclórico Adultos Mayores de Cabildo	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - DIDECO - Operaciones
Diciembre	Gala Gimnasia Artística	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Todo el año	Conciertos de Artistas locales	Sin gasto	Sin gasto, se ocupará amplificación y difusión Municipal	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones
Todo el año	Compromisos Proyectos Artísticos y Culturales (FONDART)	Por convenir	Por convenir	- Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación - Informática - Operaciones

Además, de planifica generar alianzas con instituciones culturales para proyectar al menos 1 función al mes, dirigida a niños, niñas y jóvenes. Por su parte el Municipio contará con movilización, alimentación, las dependencias del Teatro, amplificación y sus soportes comunicacionales para su difusión.

Cada actividad contará con una encuesta evaluativa, que constará de 3 partes:

- 2 preguntas de satisfacción del espectáculo
- 2 preguntas sobre calidad de vida en relación a actividades culturales



- Preguntas abiertas para propuestas a la cartelera de actividades.

Propuestas a Mediano Plazo

Construir un proyecto que financie actividades y personal durante el año, a través de FONDART y la ley de donaciones culturales

Propuesta a Largo Plazo

Contar con el siguiente organigrama:

1.- **PRODUCTOR TÉCNICO / SONIDISTA:** Su función es la mantención del equipamiento y el sistema de sonido (Cableado, Line Array, Sub Bajos, Power, EQ, Micrófonos, Cajas Directas Etc), también encargado de la planificación técnica de cada montaje que involucre sonido dentro del Teatro (Coordinar Fichas técnicas, pruebas de sonido etc). Como también operar la consola de Sonido.

2.- **ENCARGADO DE LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO:** Debe ser un experto en temas eléctricos, principalmente por el consumo de energía que se necesita en cada espectáculo. Su labor es la mantención del sistema eléctrico del Teatro, como también la planificación de la planta de luces de cada Show, además debe brindar soluciones a diversos problemas eléctricos que puedan darse durante los montajes.

3.- **TÉCNICO DE ESCENARIO:** El técnico de escenario tiene la labor de cargar equipos, cablear, montar micrófonos sobre el escenario. Además, es el encargado del stage durante los shows, brindando soluciones a diversos problemas de audio que puedan presentarse sobre el escenario.

4.- **ENCARGADO AUDIOVISUAL:** Es el encargado de manejar el Proyector, la consola de Luces y la iluminación de la sala. Debe estar capacitado para manejar un computador, recibir material audiovisual y coordinar la proyección durante los diversos espectáculos.



5.- PERSONAL DE ASEO: Este es el personal encargado del mantenimiento del Teatro, idealmente deberá mantenerse limpio y ordenado todos los días, sobre todo los días de espectáculo. También tiene el deber de asistir al técnico de escenario con los equipos durante el montaje.

IMAGEN CORPORATIVA TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO

A continuación, se presenta la nueva imagen corporativa del Teatro Municipal de Cabildo, lo cual es una estrategia de posicionamiento en la provincia y en la región, que nos permitan aumentar la cantidad de funciones anuales e ir consolidando año a año nuestra cartelera anual.

Logo



**TEATRO MUNICIPAL
CABILDO**
Lugar de encuentro con el Arte



Imagen de Concientización





Diseño Cartelera





PLAN DE MEDIOS

Un plan de medios, entendido como búsqueda y definición de las plataformas en las que se debe promocionar una marca, un producto o un servicio, debe establecer la mejor combinación de medios posible para lograr los objetivos de la campaña de marketing de una empresa, institución o persona.

En este sentido, para comenzar a comunicar el Teatro Municipal de Cabildo debemos definir qué queremos conozcan de él. Así, dentro de los objetivos comunicacionales, determinamos como **“objetivo general”** posicionar el Teatro Municipal de Cabildo en los medios de comunicación, instituciones, fundaciones y personas de la Región de Valparaíso.

A su vez, como “objetivo específico” se establece el propósito de posicionar el Teatro Municipal de Cabildo como “un lugar con historia”, “un lugar de encuentro entre las familias de Cabildo” y “un lugar de encuentro con el arte”. Por último, en esta línea, se fija el objetivo de posicionar el Teatro Municipal de Cabildo como un espacio que promueve y fomenta iniciativas artísticas y comunitarias.

ACCIONES PLAN DE MEDIOS

¿Qué haremos? Se realizará una campaña comunicacional en 360° luego del lanzamiento del “Plan de Gestión del Teatro Municipal de Cabildo”.

- ✓ Creación de ideas fuerza para integrar a comunicados de prensa y a vocerías. Todas éstas serán entregadas a las autoridades locales y al “Grupo de Amigos del Teatro”.
- ✓ Posicionamiento en RR.SS: Se creará un Instagram exclusivo del área de cultura municipal, que será lanzado con la nueva imagen del Teatro Municipal y su nueva programación anual.
- ✓ Se realizará una intervención urbana a modo de lanzamiento del “Plan de Gestión del Teatro Municipal”, que interpele a la comunidad en cuanto al quehacer de este recinto municipal, pero también que genere preguntas y difunda el Plan Municipal de Cultura que actualmente está vigente en Cabildo.
- ✓ Se generará un Newsletter luego del lanzamiento del “Plan de Gestión del Teatro Municipal”, que enviará en modelo de noticias todo el trabajo realizado y el nuevo dossier del Teatro Municipal de Cabildo. Éste se entregará a



autoridades, directores de colegios, directivos municipales, organizaciones culturales y organizaciones sociales de Cabildo.

- ✓ Se enviará un Newsletter mensual con las actividades planificadas para el mes siguiente en el Teatro Municipal, de modo de generar hábitos de información y de acceso a la parrilla programática de éste.
- ✓ Campaña en radios en convenio con la Municipalidad de Cabildo. Se emitirán 8 cápsulas radiales diarias difundiendo el nuevo trabajo del Teatro Municipal de Cabildo.
- ✓ En prensa escrita se gestionarán reportajes sobre “el nuevo impulso cultural en el único teatro activo de la Provincia de Petorca”.
- ✓ Se enviará comunicado masivo a la región con nuevo logo, actividades y trabajo realizado junto a la comunidad en torno al Teatro Municipal de Cabildo.
- ✓ Se creará un “Grupo de Amigos del Teatro Municipal” como influenciadores en redes sociales y en el diario vivir.

PLAN DE MEDIOS EN VÍA PÚBLICA

- ✓ Instalación de “Carteleros Municipales” en Teatro Municipal, Plaza de Armas y Centro Comunitario y Cultural Casa López.
- ✓ Alianza con buses y taxis de Cabildo para entrega de volantes.
- ✓ Instalación de “mini carteleros” en esquinas claves de Cabildo.
- ✓ Asociación con Red de Negocios que entreguen información de volantes e informativos del Teatro Municipal de Cabildo.
- ✓ Alianza con Centros Médicos para entrega de información.



CONCLUSIONES

Los espacios culturales son aquellos que propician la reunión de personas, para producir o ser espectadores de servicios culturales, en donde se transfieren una serie de elementos mayoritariamente emocionales, que influyen en los gustos y preferencias de un grupo de personas o incluso una comunidad.

Para la comunidad de Cabildo, el Teatro Municipal, es no solo un espacio cultural, sino que un espacio de memoria, de recordar los momentos de congregación cultural y los “buenos momentos del pasado”.

Hoy la Municipalidad apuesta nuevamente por el teatro, a través de financiamiento del MINCAP, se presenta este plan de gestión, en donde se aprueba por primera vez una programación anual con actividades culturales y artísticas todos los meses, la cual está fundada en el principio del recuerdo de este teatro en su época dorada. Se crean por ejemplo un ciclo del cine del recuerdo, con lo mejor de las películas mexicanas, se proyectan festivales rancheros y folclóricos, se vuelven a gestionar las veladas de organizaciones locales, entre otros elementos. Se evidencia entonces, mucha expectativa de lo que resultará con el ordenamiento y proyección de lo significa el teatro para la comuna y la provincia. Por lo tanto, es posible evidenciar que mediante la importancia de la construcción identitaria que el teatro efectuó en la comunidad cabildana, es que el nuevo hito de levantar este espacio cultural, se genera precisamente desde ese punto, sin tener en cuenta incluso, que podría nuevamente afectar en la identidad actual de la comunidad de Cabildo.

Tal como se menciona en “Praxis de la gestión cultural” (2018) de Carlos Yáñez, el plan de gestión pretende trabajar desde una caja de herramientas que Yáñez explica debe considerar un gestor cultural. En lo teórico, se razonan las bases conceptuales que maneja la política nacional cultural 2017-2022, considerando esto como la mayor circulación de bienes y servicios culturales o incluso desde la construcción conceptual o simbólica de los directivos de la Municipalidad, para que haya un ítem presupuestario seguro para el funcionamiento del teatro. En relación a lo metodológico, se pretende trabajar con profesionales que puedan postular precisamente lo que se necesita concretamente en el teatro y proyectarlo a estas políticas nacionales culturales para alcanzar el financiamiento externo. En cuanto a lo operativo y normativo, se construyó un reglamento que permite una buena relación entre las organizaciones culturales que presentan obras y el funcionamiento operacional del teatro. En la intervención se construyó una programación anual aprobada por el concejo municipal y finalmente desde lo tecnológico se crea un plan de medios para obtener una difusión efectiva.

A final de cuentas, se espera que la proyección de este espacio cultural, desde el aporte a la identidad local de una comunidad lejana a los centros neurálgicos de la



región, pueda ser un buen ejemplo de que la memoria puede ser una metodología para potenciar estos espacios culturales, en una sociedad globalizada, con acceso a tecnologías que privilegian lo individual por sobre lo colectivo.



BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Gayou (2003): “*Cómo Hacer Metodología Cualitativa*”. Extraído desde: <http://www.ceppia.com.co/Herramientas/Herramientas/Hacer-investigacion-alvarez-gayou.pdf>
- Braceras, I. (2012): “*Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio*”. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
- Catalán, C. (2005): “*Consumo cultural en Chile: miradas y perspectivas*”. Chile, INE, Instituto Nacional de Estadística
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2009): “*Guía de Consulta, Introducción a la gestión e infraestructura de un centro cultural comunal*”. ISBN 978-956-8327-56-9
- Cubillan, R. (2014): “*Técnicas de Recolección de Información*”. Extraído desde: <http://tecnicasrecoleccioninfor.blogspot.com>
- Flores, R. (2009) “*Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*”. Santiago, Chile: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Güel, P. (2008): “*¿Qué se dice cuando se dice cultura? Notas sobre el nombre de un problema*”. *Revista de Sociología*, (22). doi:10.5354/0719-529X.2008.14476
- Quintana, A. (2006): “*Metodología de Investigación Científica Cualitativa*” Psicología: Tópicos de actualidad. Lima: UNMSM. Extraído desde: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>
- Rodríguez, G. Gil, J. & García, E. (1996): “*Metodología de la Investigación Cualitativa*”. Ediciones Aljibe. Granada.
- Silva, M. & Ibacache, J (2016): “*Personas, Públicos y Audiencias*”. Revista de Gestión Cultural. Facultad de Artes Universidad de Chile.
- Silva, M & Vera, A. (2010): “*Proyectos en Artes y Cultura, Criterios y estrategias para su formulación*”. Santiago Salesianos Impresores S.A.
- Valles, M. (1999): “*Técnicas Cualitativas de la Investigación Social*”. Editorial Síntesis. Madrid.
- Vega, M.; Zepeda, G. (2010): “*Análisis del Programa de Centros Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: infraestructura y audiencias*”. Tesis Postgrado Universidad de Chile.
- Vives, P. (2009): “*Centro Cultural*”. Red de Gestores Locales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Yáñez, C. (2018): “*Praxis de la Gestión Cultural*”. Universidad Nacional de Colombia. Colección de ciencias de gestión.



MEDIOS DE VERIFICACIÓN

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
Mariela Madariaga	16.267.608-3	Unidad Cultura	966286034	[Signature]
Jimene Jerezule	12.400.201-K	Departamento Operaciones	988266615	[Signature]
Priscilla Rojas	12.072.75-1	Compras	941.242177	[Signature]
David Donato R	10.998.472-8	jurídico	974962865	[Signature]
Juan C. Tapia	19.071.102-1	Informática	91464146	[Signature]
Carmita Donoso	14.984.692-7	Apoyo proyecto Plan de Gestión Teatro	952147949	[Signature]
Jorge Vargas	18.036.706-3	Apoyo proyecto plan de gestión	+56 933088598	[Signature]



LISTA ASISTENCIA PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN (IMAGEN CORPORATIVA) TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO"

NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN/ CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
Antonina Cifuentes	7867967-0	CAM. Bustillo	994456924	[Signature]
Mordy Donoso P	508223-8	Asesoría al Presidente UCAU	995304928	[Signature]
Jorge Olanta E	7.153.169-4	UCAU	994062468	[Signature]
Carmen Urzúa P.	6.842.422-4	CAM. Pindacollo	992464726	[Signature]
Alejo Jaraqui	4.633.658-5	CAM. S. Gonzalo	961692	[Signature]
Carmita Donoso	14.984.692-7	Cultura Municipio Cabildo	952147949	[Signature]



**LISTA ASISTENCIA PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN (IMAGEN CORPORATIVA)
TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO" Escuela Ballet**

NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN/ CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
Loredana Cabello	18.957.348-0	Maestra de Ballet	968454700	
Paola Cortezuela	13.924.632-2	Presidenta Grupo Amigos de la Danza	73760494	
María S. Godoy C.	10.153.180-5	Repositora en Grupo Amigos de la Danza	961930780	
Pauline Donoso	10.109.238-0	Dirección	999078862	
Camila Donoso	17.964.692-7	Ejecución Plan de Gestión Teatro	952 177949	



LISTA ASISTENCIA PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN (IMAGEN CORPORATIVA) TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO" Orquesta Sinfónica Cabildo

NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN/ CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
Alyandra Pérez	12.774.162-7	Orquesta Sinfónica / Cabildo / Tesorera	9-27397919	
Alzavira Belgarda	11.728.486-7	Secretaría Orquesta Sinfónica	9-83188358	
Manic Costillo	14.592.225-9	Directora Orquesta Sinfónica	9-93478395	
Leidy Olino	13.059.188-9	Directora 2 Orquesta Sinfónica	9-67059975	
Franklin Huñe	8.328.113-8	Director Orquesta Sinfónica	9-95163463	
Elizabeth Onoro	14.422.438-8	Presidenta Orquesta Sinfónica	961599229	
Camila Danoso	14.964.692-1	Ejecución Plan de Gestión Teatro	952177949	



LISTA ASISTENCIA PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN (IMAGEN CORPORATIVA) TEATRO MUNI
CABILDO"

NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN/ CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
KAREN VADUJA	16260524-7	Profesora	56402638	
Rolando Sosa	13.361188-1	Abm. Estudios	85591211	
Dinaire Villalobos	11.385.333-6	Escuela de ballet	9-58035894 vinalobos.p41@email.com	
EDWINE CABRERA	15.058.310-1	Escuela de ballet.	9-68526950.	
Lucy Maandía	16.508.541-8		941637561	
Yarella Torres	15.058.367-5		976481869	
Ximena Astudillo	9930017-5		91830466	



ANALISIS FODA TEATRO MUNICIPAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Única en la provincia.• Es un espacio amplio con tecnología (básica) nueva.• Ubicación céntrica en la Comuna, de mucho tránsito en verano.	<ul style="list-style-type: none">• Gran cantidad de artistas provinciales buscando espacios donde presentarse.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Aseo (carpadas medio tiempo y se hay fin de semana).• Falta camarines.• No tiene equipo humano exclusivo para administrarlo.• No tiene medios de difusión interna ni externa asociada.	<ul style="list-style-type: none">• Mala infraestructura que puede empezar a dejarse obsoleto, y que oren otro recinto.



ANALISIS FODA TEATRO MUNICIPAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>que x le puede decir.</p> <ul style="list-style-type: none">- Una estructura para dar historia a conocer. Espectáculo Artístico - Danza.	<p>existen muchos grupos que se pueden mostrar sus actividades.</p> <p>+ Hay artistas que llegan de otros que tienen llegados.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">- Las personas son reacios a espectáculos artísticos, culturales.- Aseo.- no existe un equipo constante a cargo de teatro.	<p>Mala infraestructura (butacas, sonido, etc.)</p> <p>tratar encantarlo más...</p> <p>no hermosamente</p>



ANALISIS FODA TEATRO MUNICIPAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Cabildo es una de las pocas comunas con Teatro y sus operadoras políticas encuentran que le da impronta a ser de Cabildo, o está en su historia.</p>	<p>Con proyecto puede resurgir su función original, ser un centro cultural de la comuna que unifica (ciudad y campo).</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Ha perdido la esencia en cuanto a que es un teatro, solo se ve como un recinto que sirve para espectáculos varios.</p>	<p>Si no se recupera su estructura y su función original, las administraciones municipales posteriores pueden cambiar su uso, por ejemplo para ser un supermercado, retail.</p>



ANALISIS FODA TEATRO MUNICIPAL

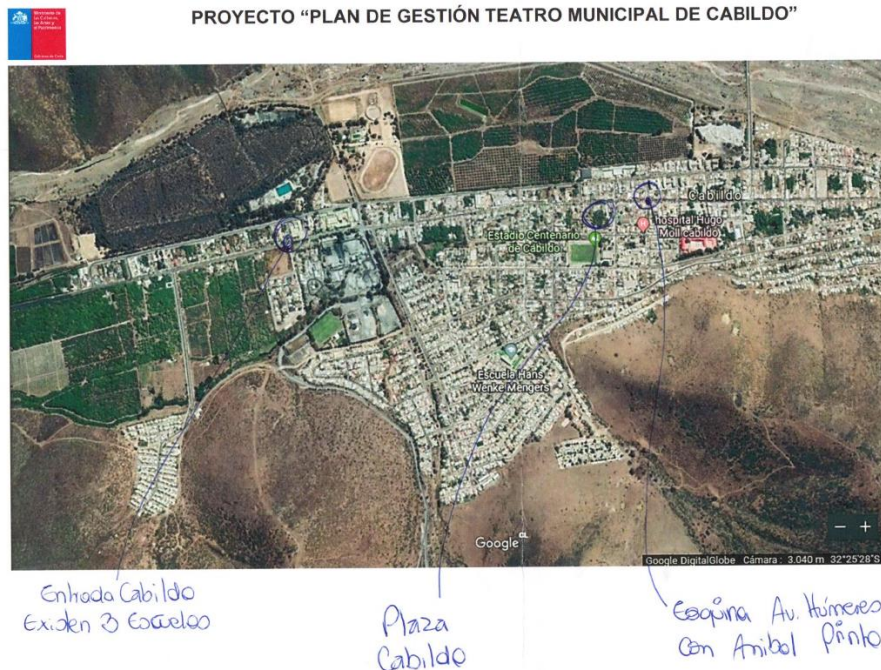
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">* Gran accesibilidad.* Gran Capacidad	<ul style="list-style-type: none">* Invitar diversos artistas de diferente Nivel
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">* Orden sala de proyección* Aseo* Estado de los Bancos*	<ul style="list-style-type: none">* mal cuidado de parte de los invitadores.



ANALISIS FODA TEATRO MUNICIPAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Centros con un techo municipal Promoción uso techo municipal.</p>	<p>⇒ Ministerio de Cultura ⇒ Proyectos Culturales ⇒ Centros con organizaciones que desarrollen cultura.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>⇒ No tener claro la financiación ⇒ Mala infraestructura</p>	<p>⇒ Aspecto Climático</p>

CARTOGRAFÍAS SOBRE ESPACIOS DE DIFUSIÓN





PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO"



- * Zola Gcc con Anibal Pinto (Hospital)
- * Escuela F-35
- * Humeres con Carlos Julian (botilleria, Acuenta)
- * Pobl. La Rinconada
- * Humeres con Matta (Banco)
- * Terminal de buses
- * Colegios
- * Plazas

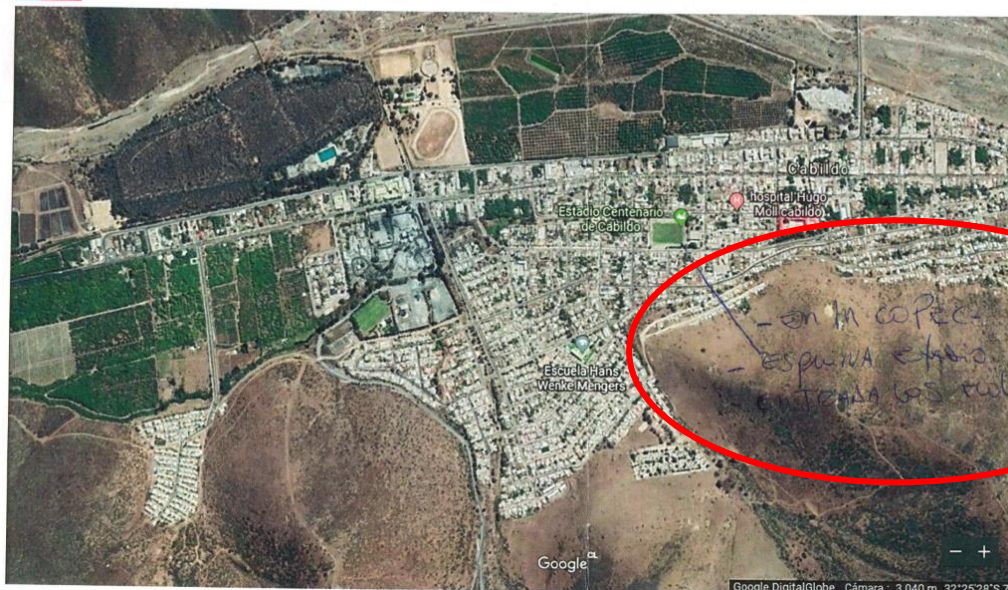


PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO"



Municipalidad
plaza de armas

PROYECTO "PLAN DE GESTIÓN TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO"





Deberían entregar información a través de "letreos" en

- Plaza de Armas
- Hospital
- Ferias de verdura
- y juntas de vecinos =
- No todas las personas se informan a través de face. o radial = para otro público que no maneja las redes. Serían esas informaciones

Terminal de buses.

SALIDA DE CABILDO

También DEBERÍAN COLOCAR EN LAS ZONAS RURALES como por ejemplo ESCUELAS. YA QUE PARA EL INTERIOR SE SABE POCO DE DICHAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TEATRO.

- Colegio Eduypa.
- Hacer partícipe a la comunidad Educativa, Centros de Alumnos, Centro del.
- Llegar en acceso al Cuente Eduardo Cerda Paraguanada.
- Difundir en reuniones de la Cámara de Comercio, como agente multipl



Coordinación Dem - Teatro Municipal de Cabildo

2 mensajes

Camí Donoso <cami.donosoa@gmail.com>

25 de abril de 2019, 12:09

Para: aolguin@municipiocabildo.cl, audiovisualdemcabildo@gmail.com, vtapiafredes@gmail.com, kottyza@hotmail.com, Marjorie Madariaga <m.madariaga@municipiocabildo.cl>

Estimados/as,

Junto con saludarles cordialmente, informo acta de acuerdos de la reunión sostenida el jueves 25 de abril del presente año, en relación a la coordinación de DEM Cabildo y su participación en el Teatro Municipal.

En dicha reunión participó Verónica Tapia y Claudia Zamora, funcionarias DEM y Camila Donoso, Profesional de apoyo en el Plan de Gestión del Teatro Municipal, en donde se acordó lo siguiente:

- El profesional audiovisual, perteneciente a Bienestar DEM, se encargará de enviar registros fotográficos y videos a Camila Donoso para considerarlos en el Plan de Gestión del Teatro Municipal de Cabildo.

- En relación a los Fondos de Arte y Cultura (FONDART), postulados por organismos privados o públicos, éstos tienen la obligación de vincularlos con Establecimientos Educativos Municipales, por lo tanto en los meses de junio y julio de cada año, período en que se postulan, se generará la coordinación para vincularlos con el currículum adecuado para cada proyecto, si es que se propone ejecutar en horarios de clases. En el caso de ser ejecutados fuera del horario de clases, se coordinará con los talleres artísticos que comenzará a implementar DEM, los cuales son 14 en total, distribuidos en diferentes establecimientos.

- Respecto a posibles encuentros en el Teatro Municipal, con colegios artísticos de la región, se propone por parte de DEM, generarlos la última semana de clases correspondiente al 1er semestre de cada año, para no perjudicar la sobrecarga de actividades. Solo si estos encuentros se generan después de las 16:00 hrs. podrían ejecutarse en otra fecha del año, preferentemente los días viernes, después de las 13:30 hrs.

- En relación a el Festival de las Artes, actividad organizada por los nuevos talleres artísticos DEM, que se realizará en el mes de octubre, se propone generar una alianza con el área de Cultura Municipal, en cuanto a la utilización del Teatro y para la coordinación de las entradas a dichos eventos, considerando que son 14 talleres, por lo cual el Festival se desarrollará en más de un día.

Por favor agregar a este mail cualquier información relevante que no haya sido mencionada.

Sin otro particular, se despide atte.

--

Camila Donoso Acosta.

















REGLAMENTO USO TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO

ARTÍCULO 1. Objeto

El objeto del presente reglamento es fijar las normas de funcionamiento, uso y organización del Teatro Municipal, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Cabildo

Las cada vez más numerosas peticiones del uso del Teatro Municipal de Cabildo por parte de distintos grupos y asociaciones culturales y benéficas, empresas, personas, etc. motivan la puesta en funcionamiento de normas de utilización que permitan la optimización y el mayor y mejor rendimiento de los recursos y espacios del teatro, a fin de que este equipamiento cultural pueda ser utilizado por el mayor número de personas, empresas, compañías y asociaciones, y que las actividades que estos realizan beneficien y alcancen al mayor número de espectadores, procurando, a la vez, el principio del autofinanciación del edificio y del servicio que se presta.

ARTÍCULO 2. Criterios de gestión y fines

a) El Teatro Municipal de Cabildo es un espacio de uso cultural, preferentemente dedicado a la exhibición, producción y difusión de espectáculos relacionados con las artes escénicas, la música y el cine, sin perjuicio de su uso para actos de carácter institucional que pudiera organizar y desarrollar el propio municipio y quien lo solicite formalmente por la Oficina de Partes de esta institución.

b) Por consiguiente, los criterios relativos a la gestión del teatro serán eminentemente culturales, sin perjuicio de que se tengan en cuenta criterios sociales o benéficos como parte que se deriva del propio contenido cultural. En todo caso, al tratarse de la utilización de recursos públicos, la gestión económica habrá de regirse por los principios de prudencia y eficacia.

c) El teatro tiene como principales objetivos de su gestión, los siguientes:

- La programación de espectáculos de teatro, danza, música y cine en cualquiera de sus modalidades.
- La difusión, promoción y divulgación de cualquier aspecto de las artes escénicas y de la música.
- La búsqueda de fórmulas que contribuyan a la formación de nuevos públicos, así como a incentivar la afición a las artes escénicas y a la música de los sectores más jóvenes de la población.



- Aun siendo objetivo importante el aumento del público asistente al teatro, la gestión debe intentar conseguir la participación activa y el compromiso de la sociedad a través de las variadas formas asociativas.

ARTÍCULO 3. Del personal

El Teatro Municipal de Cabildo, está a cargo del Departamento de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, pero su gestión está bajo el alero de la Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación de la misma institución, agregando también a la Unidad de Informática, la cual apoya la operación de la amplificación e iluminación. Mediante el procedimiento legal correspondiente, el municipio designará a la persona o personas que tengan la tarea de coordinar cada actividad. De la misma forma se nombrará el resto del personal y se podrá contratar a asociaciones o empresas para prestar servicios en el teatro, según sea el requerimiento, debidamente aprobado por la Alcaldía.

Las responsabilidades del coordinador/a de actividades son las siguientes:

- a. Coordinar con el Departamento de Operaciones, las llaves del recinto, además de todo lo necesario para resguardar sus instalaciones.
- b. Coordinar con la Unidad de Informática, todo lo relacionado con la amplificación, iluminación y proyección de equipos municipales.
- c. Coordinar con la contraparte que solicite generar actividad en el teatro.
- d. Sin perjuicio de lo anterior, Alcaldía podrá asignar además personal de apoyo al coordinador/a, si es estrictamente necesario para llevar de mejor forma la actividad.

El teatro puede asociarse a las redes nacionales, regionales o locales de teatro, así como firmar convenios de colaboración con otras organizaciones que se consideren de interés y que puedan beneficiar a sus fines.

ARTÍCULO 4. Financiamiento del teatro

El teatro será financiado con cargo a las partidas presupuestarias habilitadas al efecto en el presupuesto anual del municipio, para hacer frente al pago del personal y de las empresas auxiliares que pudieran prestar servicios de asistencia técnica, así como de la consignación presupuestaria suficiente para el más adecuado mantenimiento de sus instalaciones. El Teatro Municipal podrá generar ingresos, mediante la postulación de proyectos culturales, procurando que la mayoría de sus actividades sean gratuitas para la comunidad.



ARTÍCULO 5. De la contratación de espectáculos a compañías profesionales.

El/la encargado/a de la gestión del teatro propondrá los espectáculos que en cada ciclo formarán parte de la programación del espacio, según disponibilidad presupuestaria o gestión de proyectos. La contratación podrá realizarse acudiendo a alguna de las siguientes modalidades:

- a. Programación Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante postulación para espacios culturales.
- b. Propuestas que reciba el municipio, que cuenten con la aprobación presupuestaria y de la Alcaldía.
- c. Programación que gestione la Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación de la I. Municipalidad de Cabildo

ARTÍCULO 6. De la cesión del teatro a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

La programación del teatro podrá también componerse de las actuaciones y representaciones realizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que pudieran ser autorizadas por el municipio.

En estos casos no existe contratación ni, por consiguiente, contraprestación alguna por la actuación. Al contrario, la “asociación” y el “municipio” comparten los costes de apertura y funcionamiento del edificio, de tal manera que ambos colaboran en la labor cultural, social o asistencial que desempeñan.

Para las entidades con domicilio en Cabildo los interesados deberán solicitar la utilización de las dependencias del teatro, al menos, un mes y medio antes de la presentación del espectáculo, escribiendo para ello la solicitud correspondiente, en donde se requerirá la siguiente información:

- a. Datos de la entidad o asociación peticionaria, junto con el Certificado de Vigencia de la directiva.
- b. Datos del representante de la entidad o asociación, así como de la persona facultada para relacionarse con la dirección del teatro a los efectos de definir y concretar fechas, necesidades técnicas, duración de montajes, ensayos, etc.
- c. Fecha prevista de representación.
- d. Título de la obra o del espectáculo.
- e. La “asociación” comunicará, igualmente, el nombre de la persona, designada por ésta, que asumirá la responsabilidad del buen uso de las instalaciones,



así como de coordinación con el personal del teatro y de seguimiento de las directrices que éstos le dicten.

Las peticiones de uso del teatro por asociaciones sin ánimo de lucro radicadas en Cabildo, realizadas fuera de los plazos indicados para la programación, estarán sujetas a la disponibilidad de las fechas previamente programadas.

En cuanto a montaje y desmontaje, confirmada la autorización para el uso del teatro y aprobada la programación de éste, las entidades y asociaciones culturales con domicilio en Cabildo podrán disponer del teatro desde un día antes de la fecha del estreno de la puesta en escena, y hasta un día después, para desmontar, todo coordinado debidamente con la disponibilidad de horarios del personal del Departamento de Operaciones. A pesar de lo anterior, aquellos espectáculos que requieran de más días para lo señalado, podrán solicitar su uso excepcional con carta al alcalde.

6.1. Las funciones.

La actividad dará comienzo a la hora fijada y anunciada.

Las compañías, grupos, personas, encargadas de la actividad, deben tener una persona que realice las funciones de coordinador, informando a los técnicos de teatro del orden de la representación, así como cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la función. Así también, requieren contar con un presentador que dé inicio y término a la actividad.

En el día de función, la asociación o entidad podrá acceder al teatro cinco horas antes del inicio de la representación y, excepcionalmente, en otro horario si han de realizar ajustes en el montaje. En este caso, será necesaria la presencia de personal municipal.

Como norma general, en caso de que exista un descanso o varios durante la representación, no serán de más de quince minutos de duración.

Durante la representación sólo podrán permanecer en el escenario, en contacto con la dirección técnica del teatro, las personas que participen activamente en la obra.

A entidades con domicilio social fuera de Cabildo, con carácter excepcional, y por motivos de intereses social, asistencial, benéfico o cultural, podrá autorizarse el uso del teatro a grupos, asociaciones o compañías no profesionales con domicilio social fuera de Cabildo, para representación de artes escénicas o musicales, sujetas a la disponibilidad de fechas de la programación estable.

Mediante una carta tipo, los solicitantes especificarán el motivo y el contenido de su petición, obra o espectáculo a representar. El acuerdo de autorización será tomado por la Alcaldía del Municipio



En lo referente a montaje y desmontaje, uso de la dotación, personal, etc. las normas de utilización del edificio serán las mismas que se describieron para asociaciones locales.

ARTÍCULO 7. Normas generales y comunes para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

La I. Municipalidad de Cabildo, pondrá a disposición de las compañías y asociaciones los recursos técnicos y humanos del teatro; en el caso de que necesiten algún material no disponible, su arriendo correrá por cuenta de la parte contratada o entidad organizadora.

Toda publicidad del acto (carteles, folletos, etc.) deberá seguir las pautas indicadas para preservar la imagen de la I. Municipalidad de Cabildo y será supervisada por la Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación.

Cada organizador del acto deberá contar con un técnico para las funciones de montaje, iluminación y sonido.

El coste de cartelería y publicidad, así como su distribución y colocación, correrá a cargo de la asociación o entidad.

El maltrato de las instalaciones o el incumplimiento de las normas de uso contenidas en este reglamento durante la preparación o celebración de actos organizados por “entidades o “asociaciones”, será causa suficiente para denegar en el futuro nuevas autorizaciones a los responsables, sin perjuicio de exigir las oportunas reparaciones.

No se concederán autorizaciones para actividades de propaganda, de carácter doctrinal tendentes a la captación de adeptos, las de sectas o las organizadas por asociaciones no democráticas, cuyos fines atenten contra el espíritu de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Asimismo podrá denegarse la utilización del teatro cuando las actividades propuestas tengan una evidente falta de calidad artística, o cuyo contenido o estética pueda resultar injurioso o afectar al buen gusto o a las costumbres de Cabildo.

Tampoco se concederán autorizaciones para las actividades organizadas por grupos políticos, incluidos los periodos electorales.

En los espectáculos desarrollados por asociaciones, los gastos derivados por los posibles derechos del Registro Público de Propiedad de Derechos de Autor, correrán por cuenta de cada asociación.



En la cartelería y publicidad que pudiera realizarse para anunciar estos actos, se pondrá obligatoriamente la leyenda “Con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Cabildo”, así como el escudo municipal y el logotipo del teatro.

ARTÍCULO 8. De la cesión del teatro a empresas, asociaciones y entidades con ánimo de lucro.

- a) Previa solicitud, y siempre que exista disponibilidad de fechas, podrá autorizarse el uso del teatro para desarrollar las siguientes actividades: Rodaje televisivo, cinematográfico y spots publicitarios.
- b) Congresos de empresas.
- c) Arriendo del teatro para desarrollo de producciones escénicas.

En estos casos, previo informe de la Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación, la Alcaldía, podrá autorizar la cesión del edificio, previo pago de la tasa correspondiente, incluyendo en su acuerdo los siguientes extremos:

- a. Importe del seguro de responsabilidad que se ha de solicitar para responder de los posibles daños que se ocasionen al edificio, sus instalaciones o bienes.
- b. Días u horarios por los que se cede el edificio, considerándose como base para el cálculo de la cuota a satisfacer todos los días de uso del edificio, por jornada completa, incluyendo los de montaje y desmontaje.
- c. En casos especiales, y cuando se aprecie que se trata de producciones que tienen un especial y evidente interés por la repercusión cultural, social, turística o de prestigio para la ciudad de Cabildo o para el Teatro, la Alcaldía podrá determinar la cesión gratuita del edificio mediante acuerdo expreso y razonado.

ARTÍCULO 9. Del material y equipamiento del teatro.

Todo el material técnico que se encuentra en el Teatro Municipal de Cabildo, en el día de la aprobación de este reglamento es propiedad del Municipio de Cabildo. A estos efectos se incluye como Anexo el “raider” actualizado del equipamiento escénico.

ARTÍCULO 10. Criterios de adjudicación de fechas a asociaciones culturales de Cabildo y normas específicas de uso.



Recibidas las solicitudes, en la forma determinada en el artículo 6 de este reglamento, el/la coordinador/a designado por el municipio, realizará la más justa y equitativa distribución del teatro teniendo en cuenta y valorando los siguientes aspectos:

- a. Disponibilidad de fechas en función de la programación concertada por el municipio con asociaciones y de los actos institucionales o promovidos por las diferentes unidades del municipio. Unos y otros tendrán prioridad sobre el resto de la programación.
- b. Número de asociaciones solicitantes y número de representaciones solicitadas por cada una de ellas, a efectos de realizar un reparto proporcional de fechas, en función de la complejidad de cada montaje por la escenografía, las luces y el sonido o la necesidad de pruebas y ensayos.
- c. Repercusión social en función de:
 - Número de participantes en el montaje y representación de la obra, valorándose la labor formativa y educativa de la asociación.
 - Actividades gratuitas para la comunidad.

Examinados estos aspectos, la coordinación del teatro elevará una propuesta de programación que será presentada a la Alcaldía, para su aprobación definitiva y notificación a los solicitantes, que deberán comunicar expresamente su confirmación.

ARTÍCULO 11.

El Municipio se reserva el derecho, por razones excepcionales y suficientemente motivadas, de modificar, alterar, sustituir o suprimir, algún acto o espectáculo incluido en la programación aprobada, sin que tal circunstancia de lugar a indemnización alguna a las empresas, asociaciones o entidades que pudieran verse perjudicadas. Se califican como razones excepcionales las de fuerza mayor, el inicio o ejecución de obras necesarias e imprevistas, o el uso por parte del Municipio del Teatro para la celebración de algún acto institucional de carácter provincial, nacional o internacional, o que tenga una repercusión mediática de primer orden.

Asimismo, podrá suspender algún espectáculo anunciado cuando aprecie que se dan alguno de los casos previstos en el artículo 7.



ANEXO I

TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO

Dirección: Calle Lautaro, esquina Ignacio Carrera Pinto, Ciudad de Cabildo

PERSONAS DE CONTACTO

Marjorie Madariaga Rojas

Encargada Unidad Deportes, Turismo, Cultura y Recreación

Teléfono: 332762100

E-mail: m.madariaga@municipiocabildo.cl

RAIDER

PERSONAL TÉCNICO

Las compañías deben solicitar expresamente si necesitan los servicios de amplificación, iluminación y proyección de imágenes, por medio de equipos municipales.

AFORO TOTAL: 350 personas

TIPO DE SALA: Teatro-Auditorio con posibilidad de exponer espectáculos de escena frontal.

DATOS DEL ESCENARIO

ANCHO 10mts FONDO 7mts

MATERIAL DEL PISO DEL ESCENARIO: Madera.

PUERTA DE CARGA: 1

Nº DE TELONES 1 de proyección y 3 de cierre

SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA: 60 amperes total teatro

Foco led x 1 canal con mesa DMX

8 focos laterales, 1 foco alógeno, 6 focos frontales y 6 contras



ZONAS DE CONTROL DE LUZ DE SALA: Encendido al costado del escenario, manipulación desde cabina control audiovisual

EQUIPO DE SONIDO TEATRO: 2 sub bajos JBL EON 615 activo, mesa de sonido análoga de 18 canales y 3 mezclas. Además, se puede complementar con la amplificación municipal:

Amplificación Municipal

Descripción	cantidad
Caja Activa Jbl eon 615	4
Microfono inalambrico Shure sm58	2
Microfono vocal pga 48	6
Pedestal para Microfono	8
mesa de sonido 16 canales	1
mesa de sonido 6 canales	1
subwoofer jbl eon 618s	2
caja directa pasiva	2
cable xlr (para instrumentos)	5

FUENTES DE SONIDO: Sistema line array 101 DBI, power 850 RMA

TAPIZ DE DANZA: No

CAMERINOS: A un costado del teatro

1 pódium de director



EQUIPO PARA CINE: Proyector NEC 18.000 lumenes con conexión HDMI y VGA supervideo

PRECIOS DE TEATRO



ANEXO II

Ciudad _____, a ____ del mes de _____, año _____

Sr. Alcalde Alberto Patricio Aliaga Díaz

Ilustre Municipalidad de Cabildo

Presente

Junto con saludar cordialmente, mediante la presente carta, se presenta la organización _____, representada por _____, la cual solicita a usted, el uso del Teatro Municipal de Cabildo, para la presentación de _____, la cual consiste en _____

_____,
para presentarlos el/los día/s _____,
para lo cual necesitamos los siguientes requerimientos (marcar con una X lo requerido y rellenar la información necesaria):

- a) Uso del Teatro para ensayos los días _____, en los siguientes horarios _____.
- b) En el día de la presentación es necesario usar el Teatro con _____ horas de antelación.
- c) Es necesario contar con la cantidad de _____ personas que apoyen la carga y descarga del montaje
- d) El uso de amplificación e iluminación
- e) Contar con personal técnico para el uso de amplificación e iluminación.
- f) Contar con el uso de las plataformas Municipales de difusión
- g) Otra _____

Ante la aprobación de esta solicitud, aceptamos adecuarnos al Reglamento del Uso del Teatro Municipal de Cabildo, considerando todas las responsabilidades señaladas.

Sin otro particular, saluda atte.

(Nombre representante, nombre organización, datos de contacto, firma y timbre)